

Derechos de autor

Objetivos, alcance y muestra de la auditoría

Dueño de Proceso: Ingrid C. Giraldo Cardona – Vicepresidente de Operaciones.

Equipo Auditor: William Cifuentes, Tatiana Gómez, Angie Ballesteros - EY

Objetivos

- Evaluar y verificar la eficacia del proceso en el marco de los objetivos estratégicos de la Financiera, con enfoque sistemático y disciplinado basado en riesgos.
- Evaluar los riesgos asociados al proceso, así como la implementación y operación de los controles definidos para la mitigación de los riesgos.
- Verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y demás componentes definidos e implementados por la Entidad frente a los requisitos establecidos en materia de Derechos de autor.
- Validar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable al proceso.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión y efectividad de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.
- Identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones que permitan fortalecer el ambiente de control de la entidad.
- Revisar controles claves del sistema respecto a:
 - Instalación de software no autorizado.
 - Licenciamiento de software de la infraestructura, así como el de las aplicaciones que soportan los procesos Core, incluyendo el uso por parte de terceros.
 - Licenciamiento que soportan los productos no propietarios.
 - Inventario de hardware y software.
 - Disposición del software obsoleto.
 - Cumplimiento de la circular externa 027 de 2023.

Alcance

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados a Derechos de autor, así como las disposiciones definidas en la Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Muestras de Auditoría

De acuerdo con la metodología establecida por la Oficina de Control Interno se seleccionaron las siguientes muestras:

- ▶ Equipos de cómputo utilizados por los colaboradores de Findeter.
- ▶ Selección de equipos para prueba de instalación de software.
- ▶ Análisis de riesgo realizado al software libre aprobado.
- ▶ Licencias del software adquirido por Findeter.

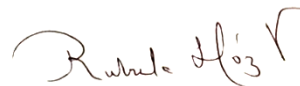
Derechos de autor

Información para transmitir DNDA

De acuerdo con el requerimiento realizado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), los datos solicitados son los siguientes:

Pregunta	Respuesta	Observación
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?	1.117 equipos distribuidos de la siguiente manera: 58 servidores y 1.059 equipos de computo	La infraestructura de la Entidad cuenta con 58 servidores (Ubicados en el Datacenter Principal Tigo Titanium Bogotá) y 1.059 equipos de cómputo de usuario final (Propiedad de Findeter (19) y arrendados (1.040)).
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si	Al momento de la transmisión, el software instalado y utilizado por Findeter se encontraba debidamente licenciado y documentado.
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Findeter ha establecido e implementado mecanismos para prevenir la instalación de software no autorizado. Entre ellos se incluyen políticas de Directorio Activo y antivirus que restringen la instalación de programas únicamente a los colaboradores autorizados, así como controles específicos para bloquear la ejecución de archivos con extensiones como .exe y .mci, entre otros. Además, se utiliza un firewall para impedir descargas no autorizadas y se ha definido una política en Trend Vision One que protege las conexiones seguras a las aplicaciones corporativas. Finalmente, se realiza una revisión anual del software instalado en todos los equipos de la compañía.	Sin observación.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se observó que la Entidad cuenta con el procedimiento "Gestión del ciclo de vida de aplicaciones" (GT-PR-026, versión 11), en el cual se establece el proceso para la baja y retiro de software. Este procedimiento detalla desde la solicitud inicial y las aprobaciones correspondientes, hasta la ejecución de los cambios necesarios y la eliminación del software tanto del repositorio de código como del inventario de software licenciado y aprobado.	Sin observación.

Certificado y firmado por:



Rubiela de Jesús Hernández Velasco
Jefe de Control Interno



Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

Gracias

Oficina de Control Interno

www.findeter.gov.co

f @findetercol i @findetercol
t @findeter in linkedin.com/company/findeter